



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 468.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE LADISLAO RODRÍGUEZ RECALDE COMO PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE PONTA PORÁ, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Asunción, 18 de junio 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 290/2025 del 11 de junio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por el señor Jorge Ladislao Rodríguez Recalde como personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Ponta Porá, República Federativa de Brasil; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7408 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025” con su Clasificador Presupuestario y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

Que, por Resolución N° 45 del 29 de enero 2025, se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

La nota CP/PP/BR/N° 102/2025 de fecha 06 de junio del 2025, mediante la cual se remite la nota de renuncia presentada por el señor Jorge Ladislao Rodríguez Recalde, personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Ponta Porá, República Federativa de Brasil.

Que los contratos y la aceptación de renunciaciones deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por el señor **Jorge Ladislao Rodríguez Recalde** como personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Ponta Porá, República Federativa de Brasil, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con el mismo a partir del 6 de junio de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro